

BASES PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA FIJO DISCONTINUO DE UN OFICIAL ADMINISTRATIVO PARA LA ESTACIÓN INVERNAL FUENTES DE INVIERNO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.U.

Proceso: 1/2018

Primera.- Característica del puesto.

La contratación en régimen de derecho privado de un puesto indefinido con la categoría de oficial administrativo de 1ª, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias (nivel 5) y los acuerdos suscritos en el ámbito de la sociedad en materia de jornada, el Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones reguladoras de las relaciones laborales de común aplicación. El contrato será indefinido fijo discontinuo, a tiempo completo para la Estación Invernal Fuentes de Invierno.

Los trabajos son de carácter fijo discontinuo porque están vinculados temporalmente al inicio y finalización de la temporada de esquí en el Principado de Asturias, en las fechas que anualmente determina la Dirección General de Deportes del Gobierno del Principado de Asturias, por lo que la prestación del servicio de producirá cada año únicamente entre las fechas de inicio y finalización de la temporada de esquí.

Con los aspirantes que se hayan presentado a la convocatoria y no hayan renunciado al contrato indefinido ofertado se podrá realizar una bolsa de contratación para cubrir las futuras necesidades de puestos de igual o similar categoría de naturaleza temporal que precisase la sociedad.

Segunda.-Requisitos de los aspirantes.

1. Para poder tomar parte en la presente convocatoria las personas interesadas deberán estar en edad legal de trabajar y poseer la nacionalidad española o la de algún Estado miembro de la Unión Europea, o Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o con los que exista convenio de reciprocidad con el Estado Español en este ámbito.
2. Para poder tomar parte en la presente convocatoria será necesario estar en posesión de al menos uno de los siguientes títulos oficiales: Técnico en Gestión Administrativa y Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Tercera- Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Las personas interesadas deberán de presentar, en mano o por correo postal, en las Oficinas de la Sociedad, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 h, (Laboral Ciudad de la Cultura, C/Luis

Moya Blanco, 261, 3323 Gijón), o enviando un correo electrónico a rrhh@turismoycultura.asturias.es, la ficha de inscripción que figura en el Anexo I. **No se admitirá ninguna candidatura que no acompañe el anexo cumplimentado.**

1. El plazo de presentación finalizará el día 09 de noviembre de 2018 a las 14 horas. No serán admitidas las solicitudes que tengan entrada con posterioridad a ese día y hora.
2. Una vez analizada la documentación se publicará en el Perfil del Contratante de la Sociedad la relación de candidatos admitidos y excluidos, expresando la causa de la exclusión, y el plazo de subsanación. Solo serán subsanables imprecisiones u omisiones en la ficha de inscripción, por lo que quienes hayan presentado un curriculum vitae o cualquier otro documento, sin presentar la ficha de inscripción, no tendrán posibilidad de subsanación. Una vez publicada la lista definitiva de admitidos, se señalará la fecha y lugar para la celebración de las pruebas, y, finalmente, se publicará la lista de puntuaciones en el Perfil del Contratante.

Cuarta.- Régimen de publicidad de los anuncios del proceso selectivo.

A partir de este momento, todos los anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados en el Perfil de Contratante de la web de la Sociedad www.turismoasturias.es que se encuentra en “información práctica” del menú inicial, entrar en “Profesionales” y en el “Perfil del Contratante”.

Todas las comunicaciones que los interesados precisen realizar a la Sociedad deberán hacerlas a través de la dirección de correo electrónico rrhh@turismoycultura.asturias.es

Quinta.- Órgano de selección.

1. El órgano de selección se encargará de la realización y desarrollo de las pruebas, y sus funciones se extenderán, tanto a la valoración de las mismas, como al examen de la documentación que los interesados presenten.
2. El órgano de selección será presidido por el Jefe del Área de RRHH de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U y compuesto por otros dos miembros: el Coordinador General de la Estación Invernal Fuentes de Invierno y el Jefe de Área de Contratación, que actuará en calidad de Secretario.
3. Para la válida constitución del órgano de selección, a efectos de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá al menos la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso de quienes les sustituyan.

Sexta.- Tipo y contenido de las pruebas

1ª prueba: Resolución, por escrito, de dos ejercicios sobre las siguientes materias: contabilidad, derecho constitucional, organización administrativa y derecho administrativo.

La prueba consistirá en una batería de 20 preguntas con tres respuestas posibles, de las cuales sólo una será correcta, puntuando con 1 la respuesta correcta, 0 puntos la respuesta en blanco y 1 punto negativo la respuesta incorrecta. La duración de la prueba será de 20 minutos.

Puntuación de -20 a 20 puntos

2ª prueba: Resolución, por escrito, de dos ejercicios sobre lengua inglesa y programas informáticos de edición de textos y hojas de cálculo.

La prueba consistirá en una batería de 20 preguntas con tres respuestas posibles, de las cuales sólo una será correcta, puntuando con 1 la respuesta correcta, 0 puntos la respuesta en blanco y 1 punto negativo la respuesta incorrecta. La duración de la prueba será de 20 minutos.

Puntuación de -20 a 20 puntos

Los candidatos que sean de una nacionalidad distinta a la española que no sea de habla hispana, deberán superar una prueba oral para acreditar el nivel de español. En caso de no superarla serán definitivamente excluidos del proceso.

Séptima: Calificación y selección.

Finalizadas la valoración se publicará la lista con las calificaciones de todos los aspirantes y se realizará la contratación del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación en orden correlativo. En caso de renuncia se continuará ofertando el puesto en el mismo orden.

En caso de empate entre candidatos/as, se dará prevalencia a quien haya obtenido mayor puntuación en el ejercicio de programas informáticos; en caso de continuar el empate se tendrá en cuenta el que tenga mayor puntuación en el de lengua inglesa.

Antes de la contratación las personas seleccionadas deberán presentar:

- Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de su identidad y capacidad para trabajar en España.
- Copia compulsada del título oficial.

Esta documentación deberá presentarse el plazo de tres días hábiles desde el requerimiento. En caso de no aportarse la documentación requerida o que a la vista de la misma se compruebe que no se reúnen los requisitos establecidos en esta convocatoria, el candidato será descartado.

ANEXO I

FICHA INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

NOMBRE	
APELLIDOS	
NACIONALIDAD	
D.N.I./N.I.E	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCION	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS PROFESIONALES

TITULACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS

En Gijón, a de de 2018.

Firma:

Laboral Ciudad de la Cultura
Luis Moya, 261
33203 Gijón
T.985 185 858
F.985 185 578

SOCIEDAD PÚBLICA
DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN
TURÍSTICA Y CULTURAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Responsable del Tratamiento de sus datos es SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U. Sus datos serán tratados con la finalidad de hacerle partícipe de la convocatoria de empleo realizada por la entidad y de la posibilidad de formar parte de una bolsa de contratación para cubrir las futuras necesidades de puestos de igual o similar categoría de naturaleza temporal que precisase la sociedad.

La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento por su parte.

No se llevarán a cabo transferencias internacionales y sus datos se mantendrán en la base de datos hasta que usted revoque dicho consentimiento, debiendo actualizar la información cuando existan cambios en los datos identificativos, datos académicos, de formación, etc.

Para el siguiente tratamiento le solicitamos su consentimiento

SI NO Nos autoriza a la realización de análisis de su perfil, con el fin de seleccionar aquellos candidatos que cumplan los requisitos de los puestos de trabajo ofertados (en caso de no autorizar, nos veremos obligados a eliminar su candidatura).

Los interesados tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U. tratará y conservará sus datos de acuerdo con la normativa vigente, sin perjuicio de que como interesado pueda solicitar en todo caso, la limitación del tratamiento de sus datos.

En ciertos supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o el nuevo responsable de tratamiento que designe.

Para ejercitar estos derechos podrá dirigirse a SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U., en la siguiente dirección: C/ Luis Moya Blanco, 261 – Laboral Ciudad de la Cultura – 33203 GIJON (Asturias) o a través del correo electrónico rrhh@turismoycultura.asturias.es Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Se le informa además que podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos: PRODAT PRINCIPADO, S.L., C/ Torrecerredo, 4 – Bajo, 33012 OVIEDO (Asturias), en caso de querer realizar alguna consulta, reclamación, derecho, etc.... a la dirección indicada anteriormente o al correo electrónico dpdasturias@prodat.es

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

Disponemos de formularios para el ejercicio de todos los derechos anteriormente indicados, no obstante también puede utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos.

Declaro, bajo mi responsabilidad, que no he falseado ningún dato en la información reflejada en el presente documento, siendo toda ella precisa para acceder a la convocatoria.

Y para que conste, firmo la presente a fecha:

En GIJON a de de 20....

D./Dña.

DNI.

Firma